



SELO  
Iragarki-ohol elektronikoa argitaratua  
20/02/2026

## RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS A LOS RESULTADOS PROVISIONALES DE LA PRUEBA TEÓRICA Y BAREMACIÓN DE MÉRITOS

### ALEGACIONES A LA PRUEBA TEÓRICA

#### PREGUNTA 14.- ¿Cuál es Importancia del magnetotérmico en la seguridad eléctrica? ...

- Alegantes: Jon Amiano. Unai Barazabal
- Respuesta que ambos entienden correcta: A
- Respuesta dada como válida al realizar la corrección de la prueba: D
- Resolución de la alegación: desestimada
- Motivo:

Las alegaciones no se estiman, ya que la pregunta no habla sobre la función del magneto térmico, sino de su importancia.

La función es la que se explica en la respuesta A, tal y como indica una de las alegaciones presentadas, pero al hablar de importancia, tenemos en cuenta también otras utilidades que tiene el magneto térmico, como son:

- la protección térmica ya que un excesivo calentamiento puede producir incendios (respuesta A)
- La protección de elementos a fluctuaciones de tensión
- La utilidad como elemento de corte de tensión y por tanto protección en situaciones de riesgo, por ejemplo, corte de una parte del circuito eléctrico manteniendo corriente en otra (corte en circuito de alumbrado, manteniendo tensión en circuito de enchufes). (respuesta C)

Es por ello que este tribunal considera que la respuesta D es la correcta y no estima la alegación

#### PREGUNTA 15.- ¿Qué tipo de curva magnética se utiliza comúnmente en los magnetotérmicos de uso doméstico y terciario? ...

- Alegantes: Jon Amiano. Unai Barazabal
- Respuesta que ambos entienden correcta: C
- Respuesta dada como válida al realizar la corrección de la prueba: B
- Resolución de la alegación: anulación de la pregunta nº 15, y sustitución por la 1ª pregunta de reserva.
- Motivo:



BAZTAN

**ALEGACIONES**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.baztan.eus/>

Código Seguro de Verificación: 7DAA AE4A UNNC 7FC7 WH3L



SELLO

Iragarki-ohol elektronikoa argitaratua  
20/02/2026

Revisada la respuesta se detecta que, en los manuales técnicos usados para preparar la prueba, existen incongruencias de cara a definir la respuesta correcta. Por ello, el tribunal acuerda anular la pregunta nº 15 y sustituirla por la pregunta nº 1 de reserva.

**PREGUNTA 20.- Como norma general, en una instalación de calefacción se recomienda que los radiadores se sitúen...**

- Alegante: Unai Barazabal
- Respuesta que entiende correcta: B
- Respuesta dada como válida al realizar la corrección de la prueba: A
- Resolución de la alegación: anulación de la pregunta nº 20, y sustitución por la 2ª pregunta de reserva.
- Motivo:

El alegante entiende que respuesta “A” está mal formulada, ya que pone “cerca” de las ventanas, y debiera de decir “debajo” de las ventanas, para que se dé la convección natural según el RITE. Solicita que la respuesta correcta sea la “B”. El tribunal descarta la opción B como respuesta correcta, puesto que no tiene ningún sentido al no haber ninguna norma que obligue a que los radiadores estén a 1 metro del suelo. El RITE habla de recomendación.

Teniendo en cuenta que tanto la respuesta “A” como la respuesta “D” podrían ser correctas, el tribunal acuerda anular la pregunta 20 y sustituirla por la pregunta nº 2 de reserva.

**PREGUNTA 25.**

**En la imagen inferior tenemos una llave con cuadradillo de ½”. De las definiciones inferiores cuál es la que mejor detalla el tipo de llave....**

- Alegante: Jon Amiano
- Respuesta que entiende correcta: C
- Respuesta dada como válida al realizar la corrección de la prueba: A
- Resolución de la alegación: desestimada
- Motivo:

El tribunal considera que la característica principal de la llave es la de poder dar el par correspondiente y, por tanto, su función como llave dinamométrica. Este tribunal considera que la definición correcta es la A por lo que no se estima la alegación.



BAZTAN

**ALEGACIONES**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.baztan.eus/>

Código Seguro de Verificación: 7DAA AE4A UNNC 7FC7 WH3L



SELLO

Iragarki-ohol elektronikoa argitaratua  
20/02/2026

**PREGUNTA 26.- En la imagen inferior vemos una excavadora con distintos números que indican .....**

- Alegante: Unai Barazabal
- Respuesta que entiende correcta: D
- Respuesta dada como válida en la corrección de la prueba: C
- Resolución de la alegación: anulación de la pregunta nº 26, y sustitución por la 3ª pregunta de reserva.
- Motivo:

Revisada la pregunta y posibles respuestas, se observa que la calidad de la imagen puede inducir al error, debido a que se no distingue con claridad. El tribunal acuerda anular la pregunta 26 y sustituirla por la pregunta nº 3 de reserva.

#### **ALEGACIONES A LA FASE DE CONCURSO**

##### **Alegación de Tomas Alberro**

Tras revisar su expediente laboral en este Ayuntamiento, se comprueba que no se le ha considerado el periodo comprendido entre el 21/03/2011 y el 30/06/2013. Se ha procedido a la inclusión de dicho período, y a la actualización de su puntuación en el apartado de méritos profesionales, que supera los 15 puntos de máximo que se estipulan en las bases.

##### **Alegación de Jon Amiano**

Tras revisar su expediente laboral en este Ayuntamiento, se comprueba que no se le han considerado los periodos comprendidos entre

- 29/05/2013 al 31/10/2013 nivel C
- 07/05/2014 al 31/10/2014 nivel C
- 13/04/2016 al 12/10/2016 nivel D



BAZTAN

**ALEGACIONES**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.baztan.eus/>

Código Seguro de Verificación: 7DAA AE4A UNNC 7FC7 WH3L



SELO  
Iragarki-ohol elektronikoa argitaratua  
20/02/2026

Se ha procedido a la inclusión de dichos períodos, y a la actualización de su puntuación en el apartado de méritos profesionales. Tras la valoración de estos periodos, la experiencia profesional del alegante es de 10,52 puntos.



BAZTAN

**ALEGACIONES**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.baztan.eus/>

Código Seguro de Verificación: 7DAA AE4A UNNC 7FC7 WH3L